

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 285-2023-MDCH/A

Chilca, 12 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**VISTO:**

El Proveído N° 1647-2023-MDCH/GM, el Informe N° 179-2023-MDCH/GA y la Resolución de Alcaldía N° 114-2023-MDCH/A de fecha 04 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, (LOM) concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad al artículo 6° del reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE establece que, mediante resolución del titular del pliego, se constituirá el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDCH/A de fecha 21 de febrero de 2023, se conforma Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca, asimismo con Resolución de Alcaldía N° 098-2023-MDCH/A, se reconfirma el citado Comité y mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2023-MDCH/CM de fecha 04 de abril de 2023, se vuelve a reconfirmar el citado comité;

Que, mediante Informe N° 179-2023-MDCH/GA, la Gerencia de Administración, solicita la reconfirmación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca, a razón que con Resolución de Alcaldía N° 269-2023-MDCH/A de fecha 01 de setiembre de 2023, se designa al ingeniero Julio César Roncal Madge, en el cargo de Gerente de Administración en reemplazo del señor Johannes Tayfu Romero Quillca;

Que, la Gerencia Municipal, con Proveído N° 1647-2023-GM/MDCH, dispone emitir la Resolución de Alcaldía que aprueba la reconfirmación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

Presidente : Julio César RONCAL MADGE
Tesorero : Mael Jesús MUNGUÍA ORÉ
Secretario : Víctor ÁNGELES CÁRDENAS

Gerente de Administración
Sub Gerente de Contabilidad
Sub Gerente de Personal

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

Aníbal Reynaldo, ARRIETA SOCUALAYA
Ronald DELGADO ARCA
Walter SÁNCHEZ POMA

Titular
Titular
Suplente

Artículo 2°.- DESIGNAR a Julio César Roncal Madge, Gerente de Administración y a Aníbal Reynaldo Arrieta Socualaya, representante de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca para el retiro de fondos de la cuenta N° 107001211002744404 de la entidad financiera Caja de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A.C.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, toda norma de igual jerarquía que se oponga a la presente resolución.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité y a las instancias internas de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. César Augusto Damas Laurent
ALCALDE

410

432